



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

**ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 322**

En Santiago, a 17 de junio de 2013, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial en sesión extraordinaria, con la asistencia de Rubén Ballesteros C., Presidente de la Excma. Corte Suprema, con la asistencia de los consejeros señor Juan Ignacio Piña R., Subsecretario de Justicia, señor Pedro Pierry A., Ministro de la Excma. Corte Suprema, señora Mónica Maldonado C., Fiscal Judicial de la Excma. Corte Suprema, señora María Teresa Letelier R., ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel, señor Miguel Otero L., académico; y el director, señor Eduardo Aldunate L.

Como único punto de tabla se trató la posibilidad de radicar la sede de la Academia Judicial en el edificio ubicado en Avenida España 24-26, que cobijó durante muchos años a los juzgados del crimen, y que actualmente se encuentra bajo la administración de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Tras la exposición del director sobre las características técnicas del edificio y su idoneidad para servir como sede permanente de la Academia Judicial, y una breve discusión, se decidió lo siguiente:

1. Solicitar al H. Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial su acuerdo para liberar el inmueble antes mencionado y pedir en conjunto ambas instituciones al Ministerio de Bienes Nacionales, por intermedio de sus respectivos directores, la transferencia del mismo, a la Academia Judicial, para su uso como sede;
2. Para el caso de que el H. Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial acceda a la petición anterior, se acuerda solicitar se instruya a su director para que durante el año 2013 en curso, interín se tramita la respectiva transferencia, coordine con el director de la Academia Judicial la liberación de los espacios actualmente ocupados en el ya mencionado inmueble, así como el aporte de los antecedentes del edificio para preparar los estudios necesarios para su acondicionamiento;

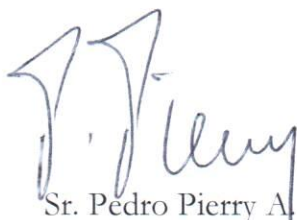
3. En el mismo caso anterior, modificar el presupuesto solicitado al ministerio de Hacienda, para el año 2014, incluyendo una partida de gastos de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) destinados a realizar, durante ese año, los estudios conducentes a la elaboración de las bases del llamado a licitación para el remozamiento de la fachada, habilitación de espacios interiores y modificación de escalas de emergencia, licitación que debiese concluirse durante el mismo año 2014 de tal forma de permitir a partir del año 2015 el inicio de las respectivas obras.

4. Item, encomendar al director de la Academia realizar todas las gestiones para obtener de las instancias responsables del Poder Judicial, del ministerio de Hacienda, y de la respectiva comisión parlamentaria, el necesario compromiso para subvenir los gastos que permitan la habilitación de la nueva sede de la Academia Judicial en términos acordes con la importante función que le encomienda la ley.

Siendo las 14:20 horas se da por terminada la presente sesión.



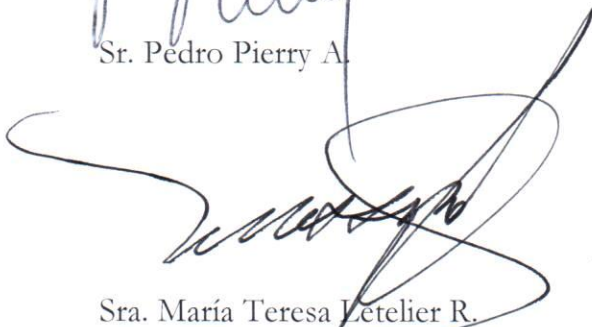
Sr. Rubén Ballesteros C.



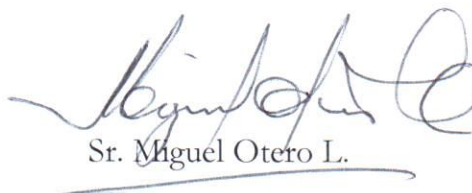
Sr. Pedro Pierry A.



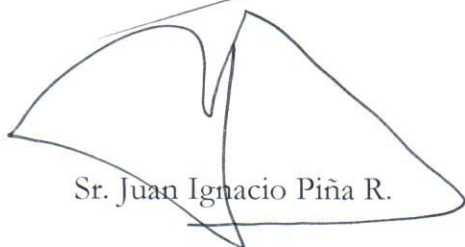
Sra. Mónica Maldonado C.



Sra. María Teresa Letelier R.



Sr. Miguel Otero L.



Sr. Juan Ignacio Piña R.